

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. 54

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	SUCESIÓN	2015-00111	GERMÁN ALBERTO ZEA LEÓN	DOMINGA PASCUALA LEÓN	03/10/2018	REPONE AUTO, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 501 C.G.P.
2	SUCESIÓN	2016-00149	BLANCA EMILIA BUSTOS FICHAS	HERMINDA FICHAS	03/10/2018	NO REPONE
3	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2016-00314	KELLY YORMARY NEUTA BALNDON	OSCAR STIVEN GONZALEZ ORTIZ	03/10/2018	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y AMPLÍA MEDIDA CAUTELAR
4	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2017-00220	ANGIE LORENA ALVAREZ Y DAHIANA LIZETH ALVAREZ ROZO	MANUEL ANTONIO ALVAREZ MENDEZ	03/10/2018	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
5	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	2017-00546	JENNY PAOLA CONTRERAS VEGA	OSCAR JAVIER ALVERNIA LÓPEZ	03/10/2018	RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria